|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| A close up of a sign  Description automatically generated | **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23) Dubái, 20 de noviembre - 15 de diciembre de 2023** | |  |
|  | | | |
|  | |  | |
| **SESIÓN PLENARIA** | | **Addéndum 1 al Documento 4(add.1)-S** | |
| **15 de noviembre de 2023** | |
| **Original: inglés** | |
| Director de la Oficina de Radiocomunicaciones | | | |
| INFORME DEL DIRECTOR SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR DE RADIOCOMUNICACIONES | | | |
| PARTE 1: ACTIVIDADES DEL SECTOR DE RADIOCOMUNICACIONES EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA CMR-19 Y LA CMR-23 | | | |
| Informe sobre los avances en la tramitación de las solicitudes de nuevas adjudicaciones en el Plan del servicio fijo por satélite que figuran en el Apéndice 30B y resultados de su examen | | | |

Después de la CMR-19, la Oficina recibió solicitudes de adjudicaciones nacionales de siete Estados miembros con arreglo al Artículo 7 del Apéndice **30B**. Tras recibir esas solicitudes, la Oficina, de conformidad con el Artículo 7, brindó asistencia rápidamente a esas siete Administraciones para seleccionar sus posiciones orbitales con los correspondientes parámetros técnicos. Una vez recibida la decisión de dichas Administraciones, la Oficina tramitó las solicitudes con arreglo al § 7.5 del Artículo 7. A raíz de las conclusiones desfavorables con arreglo al § 7.5 b), c) y/o d), las adjudicaciones propuestas se publicaron con arreglo al Artículo 6 en las Secciones Especiales AP30B/A6A, de conformidad con el § 7.7, tal y como se resume en el cuadro 1 que figura a continuación.

Cuadro 1

**Cuadro 1**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Administración notificante | **Nombre de la red** | Fecha de recepción | Secciones especiales publicadas |
| SRB | SRB00000 (26,7°O) | 12.03.2020 | AP30B/A6A/605  (IFIC 2936 de 22.12.2020) |
| MKD | MKD00000 (16,7°O) | 01.04.2020 | AP30B/A6A/606  (IFIC 2938 de 26.01.2021) |
| BIH | BIH00000 (46,0°E) | 03.04.2020 | AP30B/A6A/607  (IFIC 2941 de 09.03.2021) |
| MDA | MDA00000 (75,1°E) | 15.04.2020 | AP30B/A6A/608  (IFIC 2943 de 06.04.2021) |
| SSD | SSD00000 (23,9°W) | 28.04.2020 | AP30B/A6A/609  (IFIC 2944 de 20.04.2021) |
| GEO | GEO00000 (78,0°E) | 19.05.2020 | AP30B/A6A/610  (IFIC 2946 de 18.05.2021) |
| HRV | HRV00000 (63,0°E) | 24.06.2020 | AP30B/A6A/611  (IFIC 2947 de 01.06.2021) |

Puesto que se identificaron numerosas redes de satélites, incluidas nuevas comunicaciones de sistemas adicionales, como posiblemente afectadas, la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones, en la decisión adoptada en su 89ª reunión, encargó a la Oficina que aplicara, como medida provisional hasta la CMR-23, varias medidas reglamentarias adicionales a las notificaciones de la Parte B en el marco del Apéndice **30B** recibidas después del 28 de octubre de 2021, en relación con las notificaciones de la Parte A recibidas antes del 12 de marzo de 2020, con el fin de evitar una mayor degradación de los niveles de C/I combinada de esas solicitudes relativas al Artículo 7.

De acuerdo con las instrucciones de la Junta, la Oficina ha estudiado pormenorizadamente los efectos de las comunicaciones de la Parte B recibidas susceptibles de degradar los niveles de C/I combinada de las siete adjudicaciones propuestas. En los casos en que los valores de C/I combinada de alguna adjudicación propuesta se degradaron, la Oficina se puso en contacto con las Administraciones de las comunicaciones relativas a la Parte B y propuso medidas para reducir la interferencia de sus redes de satélite a esas adjudicaciones propuestas a menos de 0,25 dB. Todas esas Administraciones notificantes (enumeradas en el cuadro 2) tuvieron a bien aceptar las propuestas.

Cuadro 2

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Administración notificante | Nombre del satélite (Parte B) | Posición orbital | Fecha de recepción (Parte B) | Asognaciones protegidas |
| BLR | BLR-FSS2-51.5E | 51,5° E | 28.10.2021 | BIH00000 (46.0E) |
| PNG | NEW DAWN FSS-3 | 62,0° E | 18.03.2022 | HRV00000 (63.0E) |
| IND | INSAT-PKU63E | 63,0° E | 27.06.2022 | HRV00000 (63.0E) |
| G | UKFSS-18W-A | 18,0° W | 01.08.2022 | MKD00000 (16.7W) |
| CYP | CYP-30B-59.7E-3 | 59,7°E | 09.12.2022 | HRV00000 (63.0E) |

En período comprendido entre agosto y septiembre de 2023, la Oficina recibió varias comunicaciones con arreglo al § 6.17 del Artículo 6 del Apéndice **30B** (Parte B) para las siete peticiones presentadas en virtud del Artículo 7 a las que se ha hecho referencia anteriormente (véase el Cuadro 3).

cuadro 3

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Administración | Nombre del satélite | Posición | Fecha de recepción | Plazo reglamentario |
| HRV | HRV00000 | 63,0°E | 18.08.2023 | 24.06.2028 |
| SRB | SRB00000 | 26,7°W | 22.08.2023 | 12.03.2028 |
| SSD | SSD00000 | 23,9°W | 22.08.2023 | 28.04.2028 |
| MKD | MKD00000 | 16,7°W | 22.08.2023 | 01.04.2028 |
| BIH | BIH00000 | 46,0°E | 25.08.2023 | 03.04.2028 |
| GEO | GEO00000 | 78,0°E | 02.09.2023 | 19.05.2028 |
| MDA | MDA00000 | 75,1°E | 05.09.2023 | 15.04.2028 |

En las cartas adjuntas, se solicitaba a la Oficina que examinara y tramitara esas comunicaciones relativas a la Parte B a la mayor brevedad y publicase las Secciones Especiales AP30B/A6B pertinentes preferiblemente antes de la CMR-23, ya que las administraciones notificantes deseaban concluir el proceso de inclusión en el Plan de sus nuevas adjudicaciones propuestas durante la CMR-23. Por otro lado, las siete Administraciones solicitaron a la Oficina:

1) que tuviera en cuenta cualquier acuerdo de coordinación que las Administraciones afectadas hubieran comunicado a la Oficina;

2) que no actualizara la situación de referencia de las redes de satélite afectadas para las que se hubiera concluido un acuerdo de coordinación;

3) que aplicara el § 6.25 del Artículo 6 del Apéndice 30B con respecto a las demás asignaciones afectadas; y

4) que, en caso de que una adjudicación nacional de otra Administración tuviera que ser identificada como afectada, incluyera las asignaciones de la nueva adjudicación propuesta en la Lista sin actualizar la situación de referencia de dicha adjudicación.

Puesto que el Apéndice **30B** no contiene disposiciones claras que permitan a la Oficina atender las solicitudes 2) y 4) anteriores, la Oficina solicitó orientación a la Junta sobre la manera de tramitar dichas solicitudes ([Addéndum 2 al Documento RRB23-3/11](https://www.itu.int/md/R23-RRB23.3-C-0011/es)). Tras examinar la solicitud de la Oficina, así como una contribución conjunta a la 94ª reunión de la RRB (véase el [Documento RRB23-3/12](https://www.itu.int/md/R23-RRB23.3-C-0012/es)), la Junta encargó a la Oficina, entre otras cosas, *que presentara un informe a la CMR-23 para facilitar el proceso de decisión con el objetivo de incluir las nuevas adjudicaciones propuestas en el Plan del Apéndice* ***30B****. El informe incluiría los resúmenes del estado de coordinación para cada Parte B de las solicitudes en virtud del Artículo 7 y los resultados del examen basados en el estado de coordinación a 30 de octubre de 2023 y los enfoques siguientes:*

• examen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones;

• examen conforme a las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones sin actualización de la situación de referencia;

• examen de conformidad con los criterios establecidos en la Resolución 170 (CMR-19) (con y sin actualización de la situación de referencia).

Habida cuenta de ello, la Oficina analizó las siete comunicaciones de la Parte B para los enfoques encargados por la Junta; el resumen de los resultados de estos exámenes técnicos figuran en los Anexos 1 a 7 con el estado de coordinación pertinente.

**Se invita a la Conferencia a decidir si, al tramitar las siete comunicaciones de la Parte B:**

**1) las asignaciones de frecuencias de las siete comunicaciones de la Parte B pueden incluirse en la Lista aunque se identifique como afectada una adjudicación nacional de otra Administración; y**

**2) la situación de referencia de las asignaciones o adjudicaciones afectadas para las que se ha otorgado un acuerdo de coordinación puede permanecer sin modificaciones.**

**Anexo 1**

**Resultado de los exámenes de las comunicaciones relativas a la Parte B de  
120559032 / SRB00000 (26,7  W)**

# 1 Lista de redes de satélites que siguen afectadas (sobre la base de los criterios previstos en el Anexo 4 del Apéndice 30B y los criterios previstos en la Resolución 170 (CMR-19))



# 2 Situación de referencia (existente y actualizada) de las redes de satélites que siguen afectadas



Notas:

1. Los valores de la situación de referencia existentes se incluyen en la base de datos principal del Apéndice **30B** en la BR IFIC 3008 del 31.10.2023.

2. Los valores actualizados de la situación de referencia son los valores de C/I calculados en puntos de prueba teniendo en cuenta la contribución a la interferencia de la(s) adjudicación(es) propuesta(s).

3. La situación de referencia de una sola fuente se utiliza únicamente para la identificación de las redes afectadas cuando la red de entrada se presenta con arreglo a la Resolución **170 (CMR-19)**.

# 3 Posible situación de referencia de una nueva adjudicación nacional



**Anexo 2**

**Resultado de los exámenes de las comunicaciones relativas a la Parte B de 120559035 / MKD00000 (16.7 W)**

# 1 Lista de redes de satélites que siguen afectadas (sobre la base de los criterios previstos en el Anexo 4 del Apéndice 30B y los criterios previstos en la Resolución 170 (CMR-19)



# 2 Situación de referencia (existente y actualizada) de las redes de satélites que siguen afectadas



Notas:

1. Los valores de la situación de referencia existentes se incluyen en la base de datos principal del Apéndice **30B** en la BR IFIC 3008 del 31.10.2023.

2. Los valores actualizados de la situación de referencia son los valores de C/I calculados en puntos de prueba teniendo en cuenta la contribución a la interferencia de la(s) adjudicación(es) propuesta(s).

3. La situación de referencia de una sola fuente se utiliza únicamente para la identificación de las redes afectadas cuando la red de entrada se presenta con arreglo a la Resolución **170 (CMR-19)**.

# 3 Posible situación de referencia de una nueva adjudicación nacional



**Anexo 3**

**Resultado de los exámenes de la comunicación relativa a la Parte B de 120559036 / BIH00000 (46,0 E)**

# 1 Lista de redes de satélites que siguen afectadas (sobre la base de los criterios previstos en el Anexo 4 del Apéndice 30B y los criterios previstos en la Resolución 170 (CMR-19)



# 2 Situación de referencia (existente y actualizada) de las redes de satélites que siguen afectadas



Notas:

1. Los valores de la situación de referencia existentes se incluyen en la base de datos principal del Apéndice **30B** en la BR IFIC 3008 del 31.10.2023.

2. Los valores actualizados de la situación de referencia son los valores de C/I calculados en puntos de prueba teniendo en cuenta la contribución a la interferencia de la(s) adjudicación(es) propuesta(s).

3. La situación de referencia de una sola fuente se utiliza únicamente para la identificación de las redes afectadas cuando la red de entrada se presenta con arreglo a la Resolución **170 (CMR-19)**.

# 3 Posible situación de referencia de una nueva adjudicación nacional



**Anexo 4**

**Resultado de los exámenes de las comunicaciones relativas a la Parte B de 120559037 / MDA00000 (75,1 W)**

# 1 Lista de redes de satélites que siguen afectadas (sobre la base de los criterios previstos en el Anexo 4 del Apéndice 30B y los criterios previstos en la Resolución 170 (CMR-19))



# 2 Situación de referencia (existente y actualizada) de las redes de satélites que siguen afectadas



Notas:

1. Los valores de la situación de referencia existentes se incluyen en la base de datos principal del Apéndice **30B** en la BR IFIC 3008 del 31.10.2023.

2. Los valores actualizados de la situación de referencia son los valores de C/I calculados en puntos de prueba teniendo en cuenta la contribución a la interferencia de la(s) adjudicación(es) propuesta(s).

3. La situación de referencia de una sola fuente se utiliza únicamente para la identificación de las redes afectadas cuando la red de entrada se presenta con arreglo a la Resolución **170 (CMR-19)**.

# 3 Posible situación de referencia de una nueva adjudicación nacional



**Anexo 5**

**Resultado de los exámenes de las comunicaciones relativas a la Parte B de 120559038 / SSD00000 (23.9 W)**

# 1 Lista de redes de satélites que siguen afectadas (sobre la base de los criterios previstos en el Anexo 4 del Apéndice 30B y los criterios previstos en la Resolución 170 (CMR-19))



# 2 Situación de referencia (existente y actualizada) de las redes de satélites que siguen afectadas



Notas:

1. Los valores de la situación de referencia existentes se incluyen en la base de datos principal del Apéndice **30B** en la BR IFIC 3008 del 31.10.2023.

2. Los valores actualizados de la situación de referencia son los valores de C/I calculados en puntos de prueba teniendo en cuenta la contribución a la interferencia de la(s) adjudicación(es) propuesta(s).

3. La situación de referencia de una sola fuente se utiliza únicamente para la identificación de las redes afectadas cuando la red de entrada se presenta con arreglo a la Resolución **170 (CMR-19)**.

# 3 Posible situación de referencia de una nueva adjudicación nacional



**Anexo 6**

**Resultado de los exámenes de las comunicaciones relativas a la Parte B de 120559039 / GEO00000 (78.0 E)**

# 1 Lista de redes de satélites que siguen afectadas (sobre la base de los criterios previstos en el Anexo 4 del Apéndice 30B y los criterios previstos en la Resolución 170 (CMR-19))



# 2 Situación de referencia (existente y actualizada) de las redes de satélites que siguen afectadas



Notas:

1. Los valores de la situación de referencia existentes se incluyen en la base de datos principal del Apéndice **30B** en la BR IFIC 3008 del 31.10.2023.

2. Los valores actualizados de la situación de referencia son los valores de C/I calculados en puntos de prueba teniendo en cuenta la contribución a la interferencia de la(s) adjudicación(es) propuesta(s).

3. La situación de referencia de una sola fuente se utiliza únicamente para la identificación de las redes afectadas cuando la red de entrada se presenta con arreglo a la Resolución **170 (CMR-19)**.

# 3 Posible situación de referencia de una nueva adjudicación nacional

**Anexo 7**

**Resultado de los exámenes de las comunicaciones relativas a la Parte B de 120559040 / HRV00000 (63.0 E)**

# 1 Lista de redes de satélites que siguen afectadas (sobre la base de los criterios previstos en el Anexo 4 del Apéndice 30B y los criterios previstos en la Resolución 170 (CMR-19))



# 2 Situación de referencia (existente y actualizada) de las redes de satélites que siguen afectadas



Notas:

1. Los valores de la situación de referencia existentes se incluyen en la base de datos principal del Apéndice **30B** en la BR IFIC 3008 del 31.10.2023.

2. Los valores actualizados de la situación de referencia son los valores de C/I calculados en puntos de prueba teniendo en cuenta la contribución a la interferencia de la(s) adjudicación(es) propuesta(s).

3. La situación de referencia de una sola fuente se utiliza únicamente para la identificación de las redes afectadas cuando la red de entrada se presenta con arreglo a la Resolución **170 (CMR-19)**.

# 3 Posible situación de referencia de una nueva adjudicación nacional



\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_